

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE LISTA DE PREFERENCIA  
DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

**PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ 1**

Emblema de  
la Candidatura  
Independiente

Nombre de la Candidatura Independiente:

\_\_\_\_\_ 2

Quien suscribe \_\_\_\_\_ 3, en mi carácter de \_\_\_\_\_ 4 de la (C.I.) \_\_\_\_\_ 5, solicito el registro de la lista de preferencia para la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 20\_\_\_\_\_ 6 .

 **IMPORTANTE:**

Las regidurías de representación proporcional se asignarán respetando el orden de prelación que las candidaturas independientes hayan designado en sus listas de candidaturas.

Las listas de candidaturas postuladas por el principio de representación proporcional podrán integrarse con las candidaturas postuladas por el principio de mayoría relativa a la Presidencia Municipal y las Regidurías, en el orden de prelación que determinen las candidaturas independientes.

No.	Cargo a asignar	Candidaturas	Género	Opta por Reelección	
				Sí	No
1.	Regiduría			Sí	No
2.	Regiduría			Sí	No
3.	Regiduría			Sí	No
4.	Regiduría			Sí	No
5.	Regiduría			Sí	No
6.	Regiduría			Sí	No

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante de la Candidatura Independiente 10

 **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

- 1 Anotar el Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza donde se realiza la postulación de la lista de preferencia.
- 2 Anotar la Candidatura Independiente que realiza la postulación de la lista por el principio de representación proporcional o la sindicatura de primera minoría, en su caso.
- 3 Anotar el nombre completo de la persona facultada para solicitar el registro de candidaturas.
- 4 Indicar el carácter de Representante de la Candidatura Independiente.
- 5 Anotar la Candidatura Independiente que realiza la presentación de la lista de preferencia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional o primera sindicatura, en su caso.
- 6 Anotar el año en el que se desarrolla el Proceso Electoral Local en el que se pretende contender.
- 7 Colocar el nombre de la persona designada como candidata.
- 8 Señalar el género de la persona candidata.
- 9 Especificar si quien se postula al cargo actualmente se desempeña en el mismo, por lo que está optando por reelegirse.
- 10 Nombre completo y firma autógrafa del Representante de la Candidatura Independiente que realiza la postulación.
- 11 La solicitud de registro de regidurías por el principio de representación proporcional corresponderá al número de electores inscritos en la lista nominal, conforme al artículo 19, numeral 2, inciso c) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

11

Habitantes	Integrantes del Ayuntamiento por el Principio de Representación Proporcional, conforme al artículo 19, numeral 2, inciso c) del Código Electoral
Hasta 7,000 habitantes	2 Regidurías
De 7,001 hasta 50,000 habitantes	4 Regidurías
De 50,001 en adelante	6 Regidurías